



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 239 -2014-SERNANP

Lima, 10 OCT. 2014

VISTO:

El Informe N° 231-2014-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – SERNANP realizadas durante el mes de setiembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, por Resolución Presidencial N° 243-2013-SERNANP, de fecha 19 de diciembre se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2014;

Que, la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su numeral 40.1 precisa: “Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 señala que “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad”;

Que, el artículo 20°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificado por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y por Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego



en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;



En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y la Resolución Ministerial N° 331 -2014-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de setiembre.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos Anexos en el portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



Rudy Valdivia Pacheco

Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

RESOLUCION : **RP 239-2014-SERNANP**

EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,755
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	7,763	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,992	0

3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE

5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	68	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	68

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	31,733
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	52,353	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,470
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,574
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	18	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,000	0

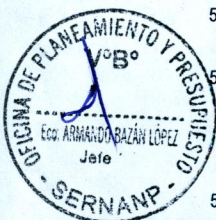
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,406	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

88,600

88,600



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]
RESOLUCION : RP 239-2014-SERNANP

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

30000001 ACCIONES COMUNES

50002076 GESTION DEL PROGRAMA

3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE

5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES

5004116 OPERACION DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

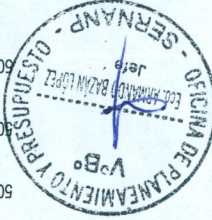
ACCIONES CENTRALES

50000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

50000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

50000003 GESTION ADMINISTRATIVA

50000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO



TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	49,240	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	49,240	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	3	2	6	0	49,240
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,600	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	5,100	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	13,700
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	56,650	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	84,121	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	129,550
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	13,321
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	100	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,000	0
					205,811	205,811

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **RP 239-2014-SERNANP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

294,411

294,411



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO